

Panamá, 4 de mayo de 2023

HECHO DE IMPORTANCIA

PROMOCIÓN MÉDICA, S.A. (PROMED, S.A.), sociedad anónima organizada y existente de conformidad con las leyes de la República de Panamá, inscrita al Folio siete mil novecientos treinta y dos (7932) (S), de la Sección de Mercantil del Registro Público, en su calidad de emisor registrado ante la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá, en cumplimiento de los dispuesto en el Acuerdo 3-2008 y sus correspondientes modificaciones, emitido por la Superintendencia del Mercado de Valores por medio del cual se dictan las normas de forma, contenido y plazo para la comunicación de hechos de importancia de emisores registrados, comunica al público inversionista los siguiente:

1. Que la de Junta Directiva de PROMED, S.A. aprobó la reorganización corporativa a la cual se refiere el Hecho Relevante publicado el pasado 23 de diciembre de 2022.
2. Que dicha reorganización implica la incorporación de una entidad tenedora de acciones a ser domiciliada en España, país donde se establecen, junto con otros países de la Unión Europea, proveedores principales de PROMED, S.A.
3. Que, para tal fin, se incorporó PROMED HOLDINGS, S.A., la cual recibo las participaciones accionarias de ciertas afiliadas de PROMED, S.A. conforme descrito en el Hecho Relevante anteriormente referenciado.
4. Que PROMED HOLDINGS, S.A., está en proceso de Re domiciliarse en Madrid, España durante el año 2023.
5. Que en virtud de la Re domiciliación de PROMED HOLDINGS, S.A., en la nueva jurisdicción, la Junta Directiva de PROMED S.A., solicito y aprobó en reunión celebrada el 24 de agosto de 2022, la búsqueda y contratación de un nuevo auditor externo con una huella internacional más amplia y particularmente con presencia en Europa.
6. Que luego de un proceso minucioso de evaluación y escogencia entre las firmas de auditores externos internacionales PROMED, S.A., escogió a la firma Baker Tilly para reemplazar a sus actuales auditores externos Barreto y Asociados.
7. Que se estará iniciando el proceso de transición a partir del 15 de mayo de 2023, fecha en la cual Baker Tilly iniciará ciertas funciones de manera tal que al cierre de nuestro periodo fiscal el 31 de diciembre de 2023, pueda emitir su opinión sobre nuestros estados financieros.

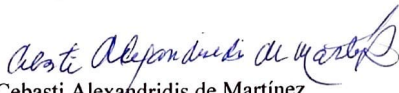
En cumplimiento de los establecido en el Acuerdo 8-2000, PROMED S.A. manifiesta que los estados financieros auditados para períodos anteriores que se encuentran publicados, no contienen opinión adversa o falta de opinión de los auditores externos salientes. Cualquier observación alzada como parte de los procedimientos de auditoría aplicados fue resuelta en su momento por medio de ajustes incorporados en la presentación final de los estados financieros publicados.

Atentamente,



Ginés Sánchez Urrutia
Presidente
PROMED, S.A.

En aceptación,



Cebasti Alexandridis de Martínez
Socia
C.P.A. 3980
Barreto & Asociados